

Hoja de Ruta para hacer de
República Dominicana
un país libre de trabajo infantil
y sus peores formas

Programación 2010-2012



**Hoja de Ruta
para hacer de República Dominicana
un país libre de trabajo infantil
y sus peores formas**

Programación 2010-2012

Proyecto

"Fomento de una cultura de cumplimiento en materia laboral"
N° ATN/SF-10219-RG

Componente

"Desarrollo de una Hoja de Ruta para hacer de Centroamérica,
Panamá y República Dominicana una Zona Libre de Trabajo Infantil"
Etapa 1

La presente publicación ha sido elaborada por el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con las aportaciones y aprobación de la Secretaría de Estado de Trabajo, las organizaciones de trabajadores y empleadores del país, organizaciones de la sociedad civil y otros organismos internacionales.

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la cooperación técnica regional ATN/SF-10219-RG, "Fomento de una Cultura de Cumplimiento en Materia Laboral", en apoyo a la implementación del Libro Blanco "La Dimensión Laboral en Centroamérica y la República Dominicana, Construyendo sobre el Progreso: Reforzando el Cumplimiento y Potenciando las Capacidades" y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del proyecto Erradicación del Trabajo Infantil en América Latina Tercera Fase (América Central) (RLA/05/53/PSPA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas de los organismos antes citados o de sus países miembros, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que los organismos mencionados los aprueben o respalden.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de las organizaciones mencionadas sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Tabla de contenidos

Siglas	7
Resumen ejecutivo	9
Capítulo 1. Introducción	
1. Antecedentes	13
2. Organización de la programación de la Hoja de la Ruta	13
Capítulo 2. Dimensión de Impacto: Lucha contra la pobreza y trabajo infantil	
1. Objetivo estratégico de desarrollo	17
2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	17
2.1. Resultado 1	17
2.1.1. Enunciado del resultado	17
2.1.2. Indicadores y metas para el 2012	17
2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	18
2.2. Resultado 2	18
2.2.1. Enunciado del resultado	18
2.2.2. Indicadores y metas para el 2012	18
2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	19
2.3. Resultado 3	20
2.3.1. Enunciado del resultado	20
2.3.2. Indicadores y metas para el 2012	20
2.3.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	21
2.4. Resultado 4	21
2.4.1. Enunciado del resultado	21
2.4.2. Indicadores y metas para el 2012	22
2.5. Resultado 5	22
2.5.1. Enunciado del resultado	22
2.5.2. Indicadores y metas para el 2012	22
2.5.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	23
Capítulo 3. Dimensión de Impacto: Política de salud y trabajo infantil	
1. Objetivo estratégico de desarrollo	27
2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	27
2.1. Resultado 1	27
2.1.1. Enunciado del resultado	27
2.1.2. Indicadores y metas para el 2012	28
2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	28
2.2. Resultado 2	30
2.2.1. Enunciado del resultado	30
2.2.2. Indicadores y metas para el 2012	30

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	30
<hr/>	
Capítulo 4. Dimensión de Impacto: Política educativa y el trabajo infantil	
1. Objetivo estratégico de desarrollo	35
2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	35
2.1. Resultado 1	35
2.1.1. Enunciado del resultado	35
2.1.2. Indicadores y metas para el 2012	36
2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	36
2.2. Resultado 2	37
2.2.1. Enunciado del resultado	37
2.2.2. Indicadores y metas para el 2012	37
2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	38
2.3. Resultado 3	39
2.3.1. Enunciado del resultado	39
2.3.2. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	39
<hr/>	
Capítulo 5. Dimensión de Impacto: Marco normativo e institucional – protección de derechos	
Marco normativo	
1. Objetivo estratégico de desarrollo 1	43
2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	43
2.1. Resultado 1	43
2.1.1. Enunciado del resultado	43
2.1.2. Indicadores y metas para el 2012	44
2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	44
2.2. Resultado 2	45
2.2.1. Enunciado del resultado	45
2.2.2. Indicadores y metas para el 2012	45
2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	46
Marco institucional: Fortalecimiento de la capacidad de los actores con responsabilidad directa	
3. Objetivo estratégico de desarrollo 2	46
4. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	46
4.1. Resultado 1	46
4.1.1. Enunciado del resultado	46
4.1.2. Indicadores y metas para el 2012	47
4.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	47
4.2. Resultado 2	48
4.2.1. Enunciado del resultado	48
4.2.2. Indicadores y metas para el 2012	49
4.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	49

4.3. Resultado 3	50
4.4.1. Enunciado del resultado	50
4.4.2. Indicadores y metas para el 2012	50
4.4.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	51
4.4. Resultado 4	52
4.4.1. Enunciado del resultado	52
4.4.2. Indicadores y metas para el 2012	52
4.4.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	52

Capítulo 6. Dimensión de Impacto: Sensibilización y movilización social

1. Objetivo estratégico de desarrollo	57
2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	57
2.1. Resultado 1	57
2.1.1. Enunciado del resultado	57
2.1.2. Indicadores y metas para el 2012	57
2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	58
2.2. Resultado 2	59
2.2.1. Enunciado del resultado	59
2.2.2. Indicadores y metas para el 2012	59
2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	60
2.3. Resultado 3	61
2.3.1. Enunciado del resultado	61
2.3.2. Indicadores y metas para el 2012	61
2.3.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	62
2.4. Resultado 4	62
2.4.1. Enunciado del resultado	62
2.4.2. Indicadores y metas para el 2012	62
2.4.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	63

Capítulo 7. Dimensión de Impacto: Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento a las políticas con incidencia en la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas

1. Objetivo estratégico de desarrollo	67
2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo	67
2.1. Resultado 1	67
2.1.1. Enunciado del resultado	67
2.1.2. Indicadores y metas para el 2012	67
2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	67
2.2. Resultado 2	69
2.2.1. Enunciado del resultado	69
2.2.2. Indicadores y metas para el 2012	69
2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo	70

**Capítulo 8. Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación
para la Hoja de Ruta**

Sobre la implementación y seguimiento de la Hoja de Ruta 73

Anexo

Anexo: Listado de instituciones y organizaciones participantes en el proceso
de la construcción de la Hoja de Ruta 77

Siglas

ADARS	Asociación Dominicana de Aseguradora de Riesgos de Salud
ADP	Asociación Dominicana de Profesores
AHTC	Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente
ARS	Administradora de Riesgos de Salud
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez
DIGEPI	Dirección General de Epidemiología de SESPAS
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental de SESPAS
EpC	Espacios para Crecer
HdR	Hoja de Ruta
INAFOCAM	Instituto Nacional de Formación y Capacitación de Maestros
IPEC	Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil
OIT	Organización Internacional de Trabajo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
PEN	Plan Estratégico Nacional de Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil
PLANDES	Plan Decenal de Salud
PTMC	Programa de Transferencia Monetaria Condicionada
SEE	Ministerio de Educación
SEEDyP	Ministerio de Economía, Desarrollo y Planificación
SEJ	Ministerio de la Juventud
SEM	Ministerio de la Mujer
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SESPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
SET	Ministerio de Trabajo
SISALRIL	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios

Resumen ejecutivo

La Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente (AHTD) adoptada en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT en Brasilia en 2006, es una estrategia articulada de políticas que combina acciones en el campo económico, legal, institucional y del mercado laboral con el propósito de avanzar en la promoción del trabajo decente en los países de las Américas.

Entre las medidas de política para impulsar el cumplimiento efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los constituyentes de la OIT se propusieron como objetivo la eliminación progresiva del trabajo infantil, fijando dos metas políticas : **1) Eliminar las peores formas de trabajo infantil para el 2015; 2) Eliminar el trabajo infantil en su totalidad para el 2020.**

En mérito de tales metas el Programa Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT ha apoyado la elaboración de Hojas de Ruta nacionales en siete países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La Hoja de Ruta se define como el marco estratégico nacional para alcanzar las metas establecidas en la AHTD. Al amparo de este entendimiento, provee las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas e intervenciones complementarias con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras.

El marco estratégico que propone la Hoja de Ruta comprende **seis dimensiones** —lucha contra la pobreza; educación; salud; marco normativo e institucional; sensibilización y movilización social; y generación de conocimientos y seguimiento— con sus respectivos objetivos, resultados, indicadores y metas y estrategias fundamentales para lograrlas. El **objetivo de impacto** que se propone como visión nodal de la Hoja de Ruta es que al 2020:

••••
La participación de niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 17 años en actividades laborales que perjudican su desarrollo educativo, físico y mental está eliminada, al tiempo que se incrementan las garantías del disfrute de todos sus derechos, especialmente los de protección, salud y educación tal como lo establecen la constitución y las leyes nacionales.
••••

La Hoja de Ruta es una imagen del futuro deseado; el futuro debe construirse en el presente. Una forma de hacerlo es traducir las aspiraciones en acciones concretas realizables en el corto plazo. La concreción de los propósitos se verá favorecida si aprovecha el espacio de concertación y coordinación de políticas como lo es el Comité Directivo Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CDN).

Convertir la imagen del futuro deseado en realidad demanda desarrollar un proceso de programación a corto plazo e implementación de las acciones. En consecuencia, bajo el principio de que los Ministerios y demás instituciones, como titulares de deberes, son los responsables de lograr los resultados acordados, se conformaron mesas de trabajo integradas por representantes de las entidades oficiales y no gubernamentales que por su naturaleza y misión están más cercanas a temáticas sectoriales o dimensión de que se trate.

Las mesas han elaborado esta programación 2010-2012 que corresponde al primer período de la Agenda Nacional para hacer de República Dominicana un país libre de trabajo infantil y sus peores formas.

La Hoja de Ruta está estructurada seis dimensiones. En relación directa con cada objetivo, resultado, indicador y meta para el 2012, este documento resume las acciones de corto plazo. Las matrices de programación anexas contienen otros detalles tales como los costos estimados, las entidades responsables e involucradas, la situación de cada actividad que permitirán organizar el monitoreo y evaluación de la Hoja de Ruta.

El Comité Directivo Nacional ha decidido que cada dimensión esté a cargo de una de las entidades oficiales que por su misión y naturaleza de sus funciones le corresponde impulsar la política pública específica identificada en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil.

Dimensión	Instituciones oficiales a cargo
1. Lucha contra la pobreza y trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidencia de la República - Gabinete de Coordinación de las Políticas Sociales. Programa Solidaridad.
2. Política de salud y trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud Pública.
3. Política educativa y trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Educación.
4. Marco normativo e institucional – protección integral de derechos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Trabajo. • Consejo Nacional de la Niñez. • Procuraduría General de la República.
5. Sensibilización y movilización social.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Trabajo.
6. Generación de conocimientos y mecanismos de seguimiento de las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Nacional de Estadística. • Ministerio de Trabajo.

Capítulo 1

Introducción

1. Antecedentes

Desde 1997 hasta el presente, República Dominicana ha identificado políticas, diseñado e impulsado planes, programas y acciones; ha establecido normativas y ha ido creando un marco institucional específico que involucra a los actores y sectores con interés común a la problemática. El examen de las iniciativas de políticas públicas muestra que República Dominicana registra avances de consideración.

El país cuenta con un marco jurídico que posibilita desarrollar acciones de protección bajo el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia; incluso, se prevé que la lucha contra el trabajo infantil adquiera categoría constitucional; también ha formulado planes específicos e intenta consolidar espacios de coordinación entre los actores y sectores con interés común en la problemática; y ha venido creando un marco institucional responsable del diseño y puesta práctica de las políticas públicas relativas a la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia. Sin embargo, el país deberá acelerar el ritmo requerido para alcanzar las metas establecidas en la Agenda Hemisférica.

Desde año 2008 la República Dominicana inició un proceso de evaluación de la política nacional orientada a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Como resultado de ese proceso se presentó a principio del año 2010 la Hoja de Ruta hacia la consecución de las metas acordadas en la Agenda Hemisférica sobre Trabajo Decente.

¿QUÉ ES LA HOJA DE RUTA?

Es la propuesta del marco estratégico nacional para alcanzar las metas establecidas en la AHTD. Provee las bases para la programación estratégica y enlace entre las diferentes políticas públicas e intervenciones complementarias con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras. Incluye, bajo una visión integral, la orientación político – pública vigente e incorpora nuevas propuestas derivadas de los análisis recientes sobre el curso de la acción gubernamental y privada para enfrentar los desafíos de la República Dominicana en relación con la incorporación a destiempo de los niños, niñas y adolescentes al mundo del trabajo.

2. Organización de la programación de la Hoja de la Ruta

Siguiendo el esquema de la Hoja de Ruta, su programación está organizada en seis dimensiones de impacto entendiéndose como tales aquellas áreas de políticas públicas que se consideran más directamente vinculadas con la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate a sus peores formas, así como la protección de las personas adolescentes trabajadoras.

Por cada dimensión se definen dos niveles de objetivos que se presentan como un hecho, una situación lograda, alcanzada; exponen cuál es la imagen futura en que queremos encontrar al país en el 2015 y en 2020 en relación con la problemática del trabajo infantil y sus peores formas. Por cada objetivo y resultado, para el período 2010-2011, se han fijado los indicadores y metas, las acciones a corto plazo y se han estimado los recursos presupuestarios requeridos. Además, se identifican los responsables e involucrados y otros detalles de interés.

Capítulo 2

DIMENSIÓN DE IMPACTO:
Lucha contra la pobreza
y trabajo infantil

1. Objetivo estratégico de desarrollo

La política social focalizada en la lucha contra la pobreza contribuye con la erradicación progresiva del trabajo infantil y el combate a sus peores formas.

Metas para el 2020

Número de hogares pobres e indigentes beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad) con niños, niñas y adolescentes menores de 17 años:

- Línea base 2008: 376.998; meta 2015: 425.000; meta 2020: 500.000.

Número estimado de niños, niñas y adolescentes prevenidos de los riesgos del trabajo infantil a través del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad):

- Línea base 2009: (no disponible); meta 2015: 425.000; meta 2020: 500.000.

Número estimado de niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil por efecto del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad):

- Línea base 2009: (no disponible); meta 2015: 75.000; meta 2020: 100.000.

2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

2.1. RESULTADO 1

2.1.1. Enunciado del resultado

El Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad), incrementa su cobertura y atiende con prioridad a los hogares de mayor pobreza con miembros menores de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.

2.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de hogares en situación de pobreza monetaria e indigencia (línea CEPAL).	1.091.061	1.000.000
Porcentaje de hogares en situación de pobreza monetaria e indigencia (línea CEPAL).	41,20%	38%
Número de hogares pobres e indigencia beneficiarios del PTMC (Solidaridad).	409.696	450.000
Porcentaje de hogares pobres e indigentes beneficiarios del PTMC (Solidaridad).	37,55%	40%
Total de miembros de los hogares beneficiarios del PTMC con edades entre 6 y 16 años.	427.116	450.000

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Consolidación del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).	1.1. Incorporar indicadores sobre el trabajo infantil de los miembros de las familias identificadas por el SIUBEN.	X	
	1.2. Elaborar reportes sobre la actividad laboral de los miembros de los hogares con edades entre 5 y 17 años de edad incluidos en la base de datos del SIUBEN.	X	X

2.2. RESULTADO 2

2.2.1. Enunciado del resultado

El Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad), incorpora como aliados de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, a los hogares con miembros menores de 18 años en riesgo o involucrados en actividades laborales que vulneran sus derechos.

2.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de hogares beneficiarios con niños, niñas y adolescentes entre 5 a 16 años (*).	376.998	500.000
Porcentaje de hogares beneficiarios que se comprometen a no involucrarlos en actividades laborales.	No disponible	75%
Porcentaje de niños, niñas y adolescente de 16 años y menos perteneciente a hogares beneficiarios que asisten a la escuela.	No disponible	95%
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 16 años y menos, perteneciente a hogares beneficiarios que asisten a la escuela o centros de formación.	No disponible	95%
Porcentaje de niños y niñas de 16 años y menos pertenecientes a hogares beneficiarios que ganan el siguiente grado escolar.	No disponible	95%
Porcentaje de niños y niñas de 16 años y menos pertenecientes a hogares beneficiarios involucrados en actividades laborales (**).	5%	3%

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número estimado de niños, niñas y adolescentes por año prevenidos de los riesgos del trabajo infantil a través del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad).	No disponible	200.000
Número estimado por año de niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil por efecto del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad).	No disponible	75.000

(*) Se presume que este indicador registrará una tendencia futura hacia la baja, a partir de la reducción de la tasa de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

(**) Este indicador debería mostrar en el futuro una tendencia hacia la baja.

2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Desarrollo de un programa de orientación dirigido a los hogares beneficiarios del Programa Solidaridad sobre el perjuicio de involucrar a los niños y niñas en actividades laborales que vulneren sus derechos.	1.1. Selección de los contenidos y estrategias de orientación a ser incorporados en el programa de orientación a los hogares beneficiarios.	X	
	1.2 Preparar los materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de los eventos de orientación.	X	
	1.3 Ejecutar eventos de orientación relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de los adolescentes trabajadores.	X	X
	1.4. Incorporar en el sistema de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las condicionalidades, indicadores sobre la situación o participación de los niños y niñas en actividades laborales que pueden interferir en su desarrollo escolar y físico.	X	X
	1.5. Evaluar los efectos e impacto del programa de orientación.		X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
2. Desarrollo de un programa capacitación dirigido al personal operativo del Programa Solidaridad sobre trabajo infantil y derechos de la niñez y la adolescencia.	1.1. Selección de los contenidos y estrategias de capacitación, según temática asociada con la problemática del trabajo infantil a ser incorporado en el marco del programa de entrenamiento al personal operativo del PTMC.	X	
	1.2 Preparar los materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de los eventos de capacitación.	X	
	1.3 Ejecutar eventos de capacitación.	X	X
	1.4. Evaluar los efectos e impacto del programa de capacitación para inspectores laborales.		X

2.3. RESULTADO 3

2.3.1. Enunciado del resultado

Se incrementa la oferta de intervenciones focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y combate de las peores formas concebidos en función de las necesidades de los grupos particulares.

2.3.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de intervenciones directas diseñadas y en ejecución focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	15	20
Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios por año de programas focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	32.874	45.000
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 16 años y menos perteneciente a hogares beneficiarios que asisten a la escuela.	15.000	20.000
Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil retirados y ejerciendo todos sus derechos.	5.000	10.00

2.3.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Creación y mantenimiento de un Observatorio de programas y proyectos y sus beneficiarios focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil y combate de las peores formas.	1.1. Elaboración del protocolo para el inventario de programas y proyectos focalizados en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	X	
	1.2. Registro de programas y proyectos focalizados en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
	1.3. Publicación periódica sobre experiencias o buenas prácticas de programas y proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil.	X	X
2. Diseñar y ejecutar nuevos proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas focalizados en zonas geográficas.	2.1. Diseñar nuevos proyectos focalizados en el combate de la explotación sexual comercial.	X	X
	2.2. Diseñar nuevos proyectos relacionados con la educación y el trabajo infantil ("Salas de tareas", "Espacios para Crecer" y otros).	X	X

2.4. RESULTADO 4

2.4.1. Enunciado del resultado

Los hogares de los niños y niñas beneficiarios de los programas focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil a cargo de organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales, son incorporados como beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad).

2.4.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de hogares con niños, niñas y adolescentes beneficiarios de programas focalizados en la prevención y eliminación del trabajo infantil.	15.000	20.000
Número de hogares con niños y niñas en riesgo o involucrados en trabajo infantil o víctimas de peores formas beneficiarios de intervenciones puntuales o focalizados, incorporados como beneficiarios del programa de transferencia monetaria condicionada.	No disponible	15.000
Porcentaje de hogares con niños y niñas en riesgo o involucrados en trabajo infantil o víctimas de peores formas, beneficiarios de intervenciones puntuales o focalizadas, incorporados como beneficiarios del programa de transferencia monetaria condicionada.	No disponible	70%
Número de niños, niñas y adolescentes víctimas de las peores formas de trabajo infantil retirados y ejerciendo todos sus derechos.	5.000	10.00

2.5. RESULTADO 5

2.5.1. Enunciado del resultado

Se impulsa el programa nacional de trabajo decente que promueve el incremento de las oportunidades de empleos productivos en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, contribuye a prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.

2.5.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Tasa de desempleo	14,4%	12,5%
Cantidad de personas desocupadas	630.068	530.000
Tasa de empleo formal	44%	47%
Cantidad de personas ocupadas formal	1.645.762	1.757.000
Tasa empleo informal	56%	53%
Cantidad de personas ocupadas en el sector informal	2.092.832	1.981.000

2.5.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Promover la generación de empleos dignos a través de la creación estímulos al desarrollo competitivo de la pequeña y mediana empresa.	1.1. Impulsar una línea de financiamiento focalizada a la pequeña y mediana empresa y a los productores agrícolas de rubros con demanda en el mercado internacional (banano, hortalizas, cacao orgánico, etc.).		
	1.2. Consolidar los programas de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras.		
	1.3. Incorporar las tierras del Estado, especialmente la del Consejo Estatal del Azúcar, a la producción de rubros agrícolas con demanda en el mercado internacional.		
2. Promover el cumplimiento efectivo y la aplicación de las Normativas Internacionales del Trabajo (NIT) para mantener la paz laboral.		X	X
		X	X
Fortalecer el rol de las entidades del Estado directamente vinculadas con la aplicación de las normativas labores, las Organizaciones de Empleadores y las Organizaciones de Trabajadores.		X	X
Fortalecer la incidencia de las instancias tripartitas, de las Organizaciones de Empleadores y las Organizaciones de Trabajadores, en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo sociolaboral.		X	X

Capítulo 3

DIMENSIÓN DE IMPACTO:
Política de salud y trabajo infantil

Derecho a la salud y a los servicios de salud

Artículo 21.- "...El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de las políticas públicas y programas que sean necesarios para asegurar la salud integral de la niñez y adolescencia...". Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto Legislativo N° 839-09).

1. Objetivo estratégico de desarrollo

La política de salud garantiza el derecho a la atención integral a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo y contribuye con la prevención y la rehabilitación de las víctimas de las peores formas de trabajo infantil.

Indicadores y metas mediano y largo plazo

Número de hogares pobres e indigentes beneficiarios del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad) con niños, niñas y adolescentes menores de 17 años:

- Línea base 2008: 376.998; meta 2015: 425.000; meta 2020: 500.000.

Número estimado de niños, niñas y adolescentes prevenidos de los riesgos del trabajo infantil a través del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad):

- Línea base 2009: (no disponible); meta 2015: 425.000; meta 2020: 500.000.

Número estimado de niños, niñas y adolescentes retirados del trabajo infantil por efecto del Programa de Transferencia Monetaria Condicionada (Solidaridad):

- Línea base 2009: (no disponible); meta 2015: 75.000; meta 2020: 100.000.

2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

2.1. RESULTADO 1

2.1.1. Enunciado del resultado

Se ha creado un modelo de atención integral de salud que prioriza a los niños, niñas y adolescentes en riesgo por su participación en actividades laborales consideradas como peores formas de trabajo infantil o con alta probabilidad de involucrarse en trabajo infantil.

2.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de centros de primer y segundo nivel de atención con <i>Programa de Salud Integral</i> de la niñez menor de 10 años.	No disponible	300
Número de niños y niñas anualmente cubierto por el <i>Programa de Salud Integral</i> para la población menor de 10 años de edad.	No disponible	100.000
Número de centros de primer y segundo nivel de atención con <i>Programa de Salud Integral</i> de la persona adolescente.	No disponible	300
Número de niños y niñas cubiertos cada año por el <i>Programa de Salud Integral</i> para la población menor de 10 años de edad.		25.0000
Número de familias integradas en la promoción de salud y fomento del autocuidado.	No disponible	400.000
Tasa de morbilidad en menores de 5 años (TMM5).	38%	12.5%

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. En el marco de la atención integral en salud, creación de un programa especializada en el órgano rector de salud para atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo.	1.1. Realizar Diagnóstico sobre morbilidad generada por la partición de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	X	
	1.2. Diseño del programa especializado para atender la situación de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo.	X	
	1.3. Implementación del programa en todas las regiones de Salud.	X	X
	1.4. Organización de talleres de sensibilización y capacitación sobre trabajo infantil y salud ocupacional dirigidos a autoridades nacionales, regionales y locales del sector salud.	X	X
	1.5. Diseño y ejecución de una campaña de promoción y prevención sobre las consecuencias del trabajo infantil en la salud niños, niñas y adolescentes trabajadores.	X	X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
2. En el marco del programa de salud comunitaria (Unidades de Atención Primarias), desarrollo de acciones sistemáticas de detección y referencia de los niños, niñas y adolescentes con daños y enfermedades provocados por su involucramiento a destiempo en actividades laborales.	2.1. Capacitación al personal de salud sobre Detección y referencia de los niños, niñas y adolescentes con danos y enfermedades provocados por su involucramiento a destiempo en actividades laborales.	X	X
	2.2. Visitas a centros o lugares donde se presume hay niños, niñas y adolescentes trabajadores para los fines de su identificación.	X	X
	2.3. Investigación y preparación del historial clínico de los niños, niñas y adolescentes trabajadores detectados.	X	X
	2.4. Acciones de promoción y educación para la salud orientadas a sensibilizar a las familias sobre los riesgos de involucrar a los niños y niñas en actividades laborales no apropiadas a para su edad.	X	X
3. En coordinación estrecha con las agencias gubernamentales y no gubernamentales que ejecutan acciones focalizadas de prevención y erradicación de trabajo infantil y con el Programa Solidaridad, focalización de la provisión del <i>Esquema de Salud Integral</i> en las "zonas o áreas de salud" con mayor incidencia de trabajo infantil.	3.1. Reuniones de coordinación para la identificación de las zonas de intervención.	X	X
	3.2. Preparación de la oferta del "Esquema de Salud Integral" orientada a niños, niñas y adolescentes en riesgos por motivo de su participación en actividades laborales.	X	
	3.3. Puesta en operación del Esquema de Salud Integral en las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil.	X	X
4. Preparación y difusión de protocolos de prevención, atención y referencia para poblaciones vulnerables: niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo o con probabilidad de involucrarse.	4.1. Elaborar de las normas y protocolos de prevención, atención y referencia.	X	
	4.2. Talleres de capacitación orientados al personal de salud sobre las normas y protocolos.	X	X
	4.3. Difusión y socialización de las normas y los protocolos.	X	X
	4.4. Acciones de supervisión y seguimiento sobre la aplicación de las normas y protocolos por parte del personal de salud.	X	X
	4.5. Reforzamiento del sistema de notificación obligatoria por parte de los establecimientos de salud a las autoridades correspondientes de los casos detectados de trabajo infantil por debajo de la edad mínima, el trabajo peligroso, de abuso y explotación sexual comercial.	X	X

2.2. RESULTADO 2

2.2.1. Enunciado del resultado

En el marco del sistema nacional de salud, se ha organizado un subsistema de vigilancia de salud ocupacional que permite disponer de información oportuna sobre morbi-mortalidad relacionadas con la exposición a factores de riesgos ocupacionales y daños a la salud en población infantil y adolescente trabajadora.

2.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Porcentaje de establecimientos de salud (Unidades de Atención Primaria, hospitales generales de primer nivel, clínicas rurales) que reportan accidentes de trabajo infantil y adolescente.	No disponible	80%
Número de boletines semestrales sobre morbi-mortalidad ocupacional de la población de niños, niñas y adolescentes asociadas con el trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible	2
Número de investigaciones sanitarias relacionadas con la morbi-mortalidad asociada con el trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible	10

2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Definición de indicadores epidemiológicos y desarrollo de una línea de base que permitan dar seguimiento y preparar informes sobre los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	1.1. Revisión de Indicadores en el sistema de vigilancia nacional para el seguimiento de los efectos derivados de la participación de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	X	
	1.2. Establecimiento de un protocolo para notificación obligatoria de accidentes y enfermedades provocadas por la participación laboral de los niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	X	
	1.3. Creación de una línea base que permita registrar los eventos de salud derivados de la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	X	

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
	1.4. Preparar informes anuales sobre morbilidad generada por la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales.	X	X
	1.5. Sesiones de presentación, discusión y difusión de los informes anuales por regiones de planificación.	X	X

Capítulo 4

DIMENSIÓN DE IMPACTO:
Política educativa y trabajo infantil

Del derecho a la educación y cultura

Artículo 81.- La niña, niño y adolescente tienen derecho a la educación y cultura. La educación será integral y estará dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta su máximo potencial.

El Estado debe garantizar este derecho mediante el desarrollo de políticas educativas integrales idóneas para asegurar una educación plena y de alta calidad. En consecuencia, deberá garantizar los recursos económicos suficientes para facilitar las acciones destinadas al cumplimiento de estos derechos.

Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 136-03).

1. Objetivo estratégico de desarrollo

El sistema educativo garantiza la educación de todos los niños, niñas y adolescentes, en particular, de los que están en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en actividades laborales que vulneran su derecho a la educación.

Indicadores y metas para el 2012

La tasa neta de matrícula en el Nivel Básico:

- o Línea base 2008: 92,07%; meta 2015: 95%; meta 2020: 98%.

Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y alcanzan el último grado de enseñanza primaria (Tasa de Retención o Supervivencia):

- o Línea base, 2008: 61%; meta 2015: 70%; meta 2020: 80%.

Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 17 años:

- o Línea base, 2008: 90,75%; meta 2015: 93%; meta 2020: 95%.

Número de alumnos/as con edad por debajo de 18 años participantes en programas no formales de educación (Espacios para Crecer, Salas de Tareas y otros), focalizados a la población en situación de trabajo o en riesgo de involucrarse en actividades laborales peligrosas o consideradas formas incuestionablemente peores:

- o Línea base, 2008: 11.000; meta 2015: 15.000; meta 2020: 20.000.

2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

2.1. RESULTADO 1

2.1.1. Enunciado del resultado

Se incrementan las tasas de acceso y permanencia en la escuela de la población de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares pobres e indigentes.

2.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Tasa neta de matrícula - Educación primaria (6 a 11 años).	90,1%	92%
La tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 13 años.	95%	96%
La tasa de asistencia escolar de la población de 14 a 17 años.-	82,2%	85%
La tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 17 años perteneciente al 1° (más pobre) y 2° (pobre) quintil de ingresos.	96,7%	98%
Porcentaje de alumnos que comienzan el primer grado y alcanzan el último grado de enseñanza primaria (Tasa de Retención o Supervivencia).	61%	65%

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Acceso y focalización: incrementar las posibilidades de acceso en los niveles Inicial, Básico y Medio, mediante la ampliación de la infraestructura requerida para atender la demanda de la población de niños, niñas y adolescentes residentes en comunidades rurales y urbanas de mayor pobreza.	1.1. Construcción de nuevos planteles escolares.	X	X
	1.2. Ampliar y rehabilitar planteles escolares.	X X	X X
	1.3. Ampliar el programa de mantenimiento preventivo de los planteles escolares con la participación de la comunidad.	X	X
	1.4. Ampliar el programa de dotación de mobiliarios y equipamiento de los planteles escolares.	X	X
2. Permanencia y eficiencia interna: mejorar el ambiente escolar y la eficiencia interna a favor de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades de mayor pobreza, con las menores tasas de permanencia y las mayores tasas de deserción y sobriedad.	1.1. Implantar el Modelo de Gestión de las Escuelas Efectivas.	X	X
	1.2. Conformar los Equipos de Gestión de los Centros Educativos.	X X	X X
	1.3. Conformar los comités de curso y reestructurar las APMAEs.	X	X
	1.4. Conformar las Juntas de Planteles y de Centros.	X	X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
3. Calidad de los aprendizajes: Elevar y mantener niveles de calidad de los procesos educativos y de los aprendizajes de los y las estudiantes que aseguren al futuro ciudadano dominicano, su participación activa en la toma de decisiones, competencias para enfrentar con éxito un mundo laboral más competitivo, seguir aprendiendo e insertarse de manera adecuada en una economía global.	3.1. Revisar el currículo y definir los indicadores de logros, según nivel educativo.	X	X
	3.2. Incorporar al currículo oficial contenidos relativos la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de otros compromisos internacionales, al plan curricular de la enseñanza básica y media.	X X	X X
	3.3. Diseño de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes de los diferentes niveles y modalidades.	X	X
	3.4. Implementar el Programa de Multimedia de Apoyo a los Aprendizajes (PIM Aprende).	X	X
	3.5. Implementar el programa de organización de los Grupos Pedagógicos.	X	X
	3.6. Implementación del programa de enseñanza en Lectoescritura, Matemática y Ciencia (LEMATEC).	X	X

2.2. RESULTADO 2

2.2.1. Enunciado del resultado

Los programas educativos focalizados a la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión escolar, amplían su cobertura y contribuyen con la prevención y erradicación del trabajo infantil y, progresivamente, el combate de todo tipo de trabajo infantil.

2.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de participantes en las Salas de Tareas.	1.405	1.575
Número de "Espacios para Crecer" funcionado por año.	274	400
Número de participantes en los "Espacios para Crecer".	5.902	6.500
Número de participantes en "Espacios para Emprender".	1.456	2.000

2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Programas innovadores: Consolidar y ampliar los programas considerados como <i>buenas práctica</i> para la prevención y erradicación del trabajo infantil desde el ámbito de la educación ("Salas de Tareas", "Espacios para crecer" y otros).	1.1. Evaluar, seleccionar y preparar un informe diagnóstico de los Distritos Educativos donde haya baja asistencia escolar o mayor presencia de estudiantes del Nivel Básico en Riesgo de Abandono Escolar.	X	
	1.2. Crear espacios de Apoyo Psicopedagógicos (Salas de Tareas, Espacios para Crecer u ARPA) en apoyo a estudiantes en Riesgo de Abandono escolar en los Distritos Educativos con mayor presencia de Trabajo Infantil.	X	X
	1.3. Incorporar al programa de Desayuno Escolar a los niños y niñas que participación de los Espacios de Apoyo Psicopedagógicos.	X	
	1.4. Incorporar al programa de Uniformes y Útiles escolares a los niños y niñas que participan de los Espacios de Apoyo Psicopedagógicos.	X	X
	1.5. Ampliar el número de escuelas rurales que ofertan el segundo ciclo de Básica. Fortalecimiento de las escuelas de educación especial.	X	X
2. En coordinación con INFOTEP, escuelas laborales y vocacionales, organización y ejecución de programas de formación profesional y aprendizaje escolar (aumento de la escolaridad) para adolescentes de 14 y más años que trabajan o buscan incorporarse al mercado de trabajo.	2.1. Identificar adolescentes que hayan abandonada la escuela por causa de su inserción temprana al trabajo y proveerles becas a través del programa de transferencia monetaria condicionada a cambio de su reinserción a la escuela y la participación den cursos de formación profesional ocupacional.	X	
	2.2. Reconvertir las escuelas laborales en Centros Integrales de Educación de Jóvenes y Adultos e incorporar los beneficiarios de becas (acción 1.1.) a sus programas de formación y capacitación.	X	X
	2.3. Incrementar el número de Espacios para Emprender afín de acoger a adolescentes en situación de trabajo.	X	
	2.4. Ampliar y consolidar la experiencia de Muchos y Muchachas con Don Bosco/Componente Capacitación Técnico-Profesional.	X	

2.3. RESULTADO 3

2.3.1. Enunciado del resultado

Las autoridades nacionales, regionales y distritales y de centros de los establecimientos educativos incorporan los objetivos relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas a las acciones propias del sistema educativo dominicano.

2.3.2. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Creación de un sistema de alerta en aquellas escuelas situadas en comunidades urbano marginales y rurales para detectar riesgos de abandono escolar por causa del trabajo de los y las alumnos/as y/o por situaciones de explotación laboral, abuso y explotación sexual comercial.	1.1. Diseñar el Sistema de Alerta Temprana para detectar niños y niñas en situación de trabajo y explotación sexual comercial.	X	
	1.2. Organizar el programa de Alerta Temprana y seleccionar las escuelas que formaran parte inicial programa.	X	
	1.3 Preparar los directivos y docentes sobre el tópico de trabajo infantil, abuso y explotación sexual comercial y los instrumentos y metodología de enseñanza para grupos de alumnos en situación de vulnerabilidad.	X	X
	1.4. Evaluar los resultados alcanzados por las escuelas involucradas en el programa de Alerta Temprana.		X
2. Involucrar a los organismos de participación en escolar (asociaciones de padres y madres, juntas escolares y otros) en la lucha contra el trabajo infantil, mediante jornadas de sensibilización sobre los derechos del niño y la niña.	2.1. Diseñar programa de sensibilización y orientación sobre el trabajo infantil, explotación sexual y comercial y otras peores formas de trabajo infantil dirigido a los padres y madres de las escuelas involucradas con el Programa Alerta Temprana.	X	
	2.2. Ejecutar el programa de sensibilización y orientación.	X	X
	2.3. Evaluar los resultados alcanzados por el programa de sensibilización y orientación.		X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
3. Incorporación de indicadores cuantitativos y cualitativos relativos al trabajo infantil y la educación, de modo que den cuenta de la situación de la niñez trabajadora con respecto a todos los niveles de educación y se le dé seguimiento a los retirados de del trabajo infantil y su desempeño escolar.	3.1. Incorporar en los formularios de captura de datos correspondientes a cada alumno utilizado por el Sistema de Gestión de Centros Educativos (SGCE), preguntas relativas a la participación de los estudiantes en actividades laborales.	X	
	3.2. Incorporar a la serie indicadores educativos, los relativos al trabajo infantil en el marco del Sistema de Gestión de la Información.	X	
	3.3. Preparar y publicar de informes anuales sobre tendencia y estado de situación de los indicadores relativos la educación y el Trabajo Infantil.	X	X
4. Desarrollar un programa de sensibilización y capacitación del personal directivo y docente de los centros educativos sobre el trabajo infantil y sus peores formas y los efectos en el desempeño escolar y estrategias de detección de alumnos y alumnas en situación de trabajo.	4.1. Incluir el tópico de los derechos de la niñez, y en particular, la temática del trabajo infantil en los programas de formación inicial de docentes.	X	
	4.2. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para docentes en servicio sobre el trabajo infantil y los efectos en el desempeño escolar de los niños y niñas.	X	X
	4.3. Elaborar materiales didácticos para ser utilizados en la Educación Básica cuyo tópico sean los derechos de los niños y niñas y el trabajo infantil y sus peores formas.	X	
	4.4. Diseñar y ejecutar un programa de capacitación para técnicos regionales y distritales sobre el trabajo infantil y los efectos en el desempeño escolar de los niños y niñas.	X	X

Capítulo 5

DIMENSIÓN DE IMPACTO:
Marco normativo e institucional
– protección integral de derechos

••••

Derecho a la protección frente a la trata, abuso y explotación sexual y otras formas explotación

Artículo 34.- Derecho a la protección contra la explotación laboral. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección contra la explotación económica.

Artículo 396.- Sanción al abuso contra niños, niñas adolescente.

Artículo 410.- Sanción a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 136-03).

••••

Marco normativo

1. Objetivo estratégico de desarrollo 1

El marco normativo que rige y sustenta la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes trabajadores, es idóneo y pertinente.

2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

2.1. RESULTADO 1

2.1.1. Enunciado del resultado

El marco jurídico aplicable al trabajo infantil y protección de la persona adolescente trabajadora, está integrado en un sólo cuerpo jurídico y es congruente con el enfoque de derechos y la legislación internacional en la materia.

2.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas		
Aplicación del Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Ley N° 136-06)	Sobre la edad mínima de admisión al trabajo o empleo	Sobre trabajos prohibidos y trabajos peligrosos
Línea base 2009		
Está pendiente elaborar las reglamentaciones sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de las personas adolescentes que trabajan. • La contratación de la persona adolescente. 	Está pendiente la derogación de lo establecido en el Código de Trabajo sobre el tratamiento de la persona adolescente trabajadora para que se aplique lo establecido en la Ley N° 136-06 en relación con la edad mínima de admisión al trabajo.	Está pendiente la derogación de lo establecido en el Código del Trabajo en lo que respecta a la edad permitida para realizar trabajos peligrosos, para estar en concordancia con los Convenios de la OIT.
Meta 2015		
Se elabora y aprueba la reglamentación establecida en el artículo 36 de la Ley N° 136-06.	Se aplica lo establecido en la Ley N° 136-06 en relación con la edad mínima de admisión al trabajo.	Se deroga lo establecido en el Código de Trabajo y que contra- viene los Convenios núms. 138 y 182.

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Desarrollo de acciones de incidencia política para que se revise el Código de Trabajo y otros instrumentos jurídicos relacionados con trabajo infantil y protección de las personas adolescentes trabajadoras.	1.1. Organizar eventos académicos relacionados con la revisión y actualización del Código de Trabajo.	X	X
	1.2. Preparar una propuesta contentiva de los articulados que requieren actualización, relacionados con el trabajo infantil y la participación laboral de los adolescentes.	X	
	1.3. Realizar actividades de abogacía ante los legisladores para la puesta en agenda de la revisión y actualización del Código de Trabajo.	X	X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
2. Desarrollo de la reglamentación sobre la contratación de personas adolescentes, en especial, sobre el tipo de labores permitidas y las condiciones de seguridad requeridas de trabajo (aplicación del artículo 36 de la Ley N° 136_06).	2.1. Realizar eventos de consulta para la definición del reglamento con los sectores laborales y empresariales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con interés común en el tema.	X	X
	2.2. Elaborar la propuesta de reglamento para su aprobación final.	X	
	2.3. Entrenar a los inspectores y todos los actores del sector laboral sobre la aplicación del reglamento.	X	X
	2.4. Realizar eventos de difusión (campaña) relacionados con la nueva normativa	X	X

2.2. RESULTADO 2

2.2.1. Enunciado del resultado

El marco jurídico de carácter procesal y penal aplicable a las peores formas de trabajo infantil está actualizado y es coherente con los tratados internacionales.

2.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores (cualitativos) y metas		
Sobre tipificación de delitos asociados a la explotación sexual comercial	Sobre tipificación de delitos asociados a la trata de personas menores de edad en el nuevo Código Penal	Sobre el reclutamiento forzoso de niños para su participación en conflictos armados
Línea base 2009		
El Código Penal vigente no contempla acciones de tipo penal en relación con algunos tipos penales relativos a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.	La Ley N° 137-03 sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas presenta inconsistencias.	No está ratificado el Protocolo de la CDN relativo a la participación de niños en conflictos armados.
Meta 2015		
Desde el punto de vista Penal se habrá revisado la legislación vigente y se habrán tipificado los delitos de explotación sexual comercial y reformado los delitos de trata personas.	El nuevo Código Penal incluye delitos asociados a la trata de personas menores de edad con todos sus fines.	Se clarifica el texto de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas en los relativo a ser miembro de las Fuerzas Armadas ("se requiere ser mayor de 16 años y menor de 21") para que no incluya a las personas menores de edad.

2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Revisar la legislación vigente y se habrán tipificado los delitos de explotación sexual comercial y reformado los delitos de trata personas.	1.1. Organizar eventos académicos relacionados con la revisión y actualización del Código de Penal con énfasis en las sanciones relacionadas con las peores formas de trabajo infantil.	X	X
	1.2. Realizar actividades de abogacía ante los legisladores para la puesta en agenda de la revisión y actualización del Código Penal en lo relativo a la problemática de la explotación sexual comercial y trata y tráfico de personas.	X	X
	1.3. Realizar actividades de abogacía ante los legisladores para la modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas referida a la edad mínimo de ingreso a los cuerpos armados.	X	X

Marco institucional:

Fortalecimiento de la capacidad de los actores con responsabilidad directa

3. Objetivo estratégico de desarrollo 2

Las entidades que conforman el marco institucional responsable de la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas así como de la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes cuentan con la capacidad técnica y operativa para la aplicación de las normativas y la implementación y el seguimiento de las políticas acordadas.

4. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

4.1. RESULTADO 1

4.1.1. Enunciado del resultado

El órgano responsable de aplicar las normativas relativas a la protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación laboral cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.

4.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de inspecciones o visitas laborales anuales de atención al trabajo infantil y protección a la persona adolescente trabajadora.	85.265	90.000
Número de actas de infracción levantadas y sometidas al Juzgado de Paz.	23	50
Número de inspectores laborales disponibles entrenados en materia de trabajo infantil y a la persona adolescente trabajadora.	164	175
Número de acciones anuales de control técnico relacionadas con la seguridad e higiene el trabajo que involucra a personas menores de edad.	No disponible	200
Número de acciones anuales especializadas de la Unidad de Trabajo Infantil (*).	No disponible	50
Número de permisos por año otorgados a personas menores de edad para trabajar.	No disponible	100
Monto anual presupuestado y ejecutado en apoyo a las acciones de inspección laboral.	RD\$90 millones	RD\$130 millones
Número de personal con responsabilidad directa en las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil que anualmente participan en actividades de capacitación permanente sobre la temática.	No disponible	500

(*) Asistencia técnica, preparación de informes de seguimiento y monitoreo, organización de eventos sobre el tema, entre otras.

4.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Mantener un programa permanente de capacitación de inspectores de trabajo acerca de las estrategias más idóneas para abolir el trabajo infantil, bajo el principio de que no basta hacer cumplir la ley, también es necesario poner en marcha otras acciones integradas.	1.1. Seleccionar los contenidos y estrategias de capacitación, según temática asociada con la problemática del trabajo infantil a ser incorporado en el marco del programa de entrenamiento para los inspectores laborales.	X	
	1.2. Preparar los materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de los eventos de capacitación.	X	

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
	1.3. Continuar los talleres o eventos de capacitación dirigidos a inspectores y otros actores laborales relacionados con la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de los adolescentes trabajadores.	X	X
	1.4. Evaluar los efectos e impacto del programa de capacitación para inspectores laborales.	X	X
2. Transformación de la Unidad de Trabajo Infantil de la SET en una estructura especializada con competencias para realizar análisis e investigaciones rigurosas sobre la situación del trabajo infantil que sirvan de referencia para el diseño de políticas y programas efectivos y realizar los estudios impactos de las políticas y acciones implementadas.	2.1. Rediseñar las operaciones de la UTI con el objeto de convertirla en una unidad especializada en temas de políticas públicas en materia de trabajo infantil.	X	
	2.2. Diseñar un programa de entrenamiento para el personal de la UTI sobre diseño y evaluación de políticas públicas en materia de niñez y adolescencia y trabajo infantil.	X	
	2.3. Dotar la UTI de la infraestructura tecnológica de información y comunicación en apoyo a su labor de diseño y seguimiento de las políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente.	X	
	2.4. Preparación de informes (trimestrales y anuales) monitoreo del estado de situación del trabajo infantil.	X	X

4.2. RESULTADO 2

4.2.1. Enunciado del resultado

El órgano responsable de garantizar la protección efectiva e integral de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, está consolidado, cuenta con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus atribuciones.

4.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de funcionarios/as directivos/as, técnicos/as y operativos/as del CONANI, entrenados por año en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible	100
Cantidad de programas, proyectos y servicios de prevención, orientación, atención y protección para la niñez y la adolescencia diseñados por año.	No disponible	50
Número de informes anuales sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	3	3
Número de informes anuales sobre el estado de la niñez y la adolescencia.	No disponible	2
Monto del presupuesto anual asignado por el CONANI.	RD\$768 millones	RD\$900 millones

4.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Habilitación de las oficinas regionales, municipales y juntas municipales de protección y restitución de derechos.	1.1. Reclutar y entrenar el personal para las oficinas regionales y municipales.	X	
	1.2. En acuerdo con los ayuntamientos locales, seleccionar y/o construir, o adecuar los espacios físicos (oficinas) donde funcionarían las oficinas municipales.	X	X
	1.3. Equipar las oficinas regionales y municipales.	X	X
	1.4. Conformar las juntas municipales de protección y restitución de derechos.	X	X
2. Desarrollo de los manuales operativas de las instancias regionales y municipales del Consejo Nacional para la Niñez.	2.1. Elaborar los manuales operativos de las oficinas municipales y juntas de protección.	X	
	2.2. Publicar los manuales para uso del personal y de los actores institucionales vinculados al CONANI.	X	
	2.3. Presentación para aprobación del Directorio del CONANI del reglamento para las juntas locales.	X	
	2.4. Entrenar el personal de las oficinas regionales y municipales sobre la aplicación de los reglamentos de sus respectivas instancias.	X	X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
3. Desarrollo de un programa de capacitación permanente del personal de Consejo Nacional para la Niñez en materia de trabajo infantil y sus peores formas.	3.1. Seleccionar los contenidos y estrategias de capacitación, según temática asociada con la problemática del Trabajo Infantil a ser incorporado en el marco del programa de entrenamiento para los operadores de justicia.	X	
	3.2. Preparar los materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de los eventos de capacitación.	X	
	3.3. Ejecutar los eventos de capacitación.	X	X
	3.4. Evaluar los efectos e impacto del programa de capacitación para personal del CONANI.		X

4.3. RESULTADO 3

4.3.1. Enunciado del resultado

Los operadores de justicia responsables de garantizar la aplicación de las sanciones penales por violaciones del régimen de trabajo y de las prohibiciones al trabajo de las personas menores de edad¹ cuentan con la capacidad técnica y el apoyo logístico necesario para desempeñar con eficiencia sus respectivas atribuciones.

4.3.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de miembros vinculados al sistema de justicia participantes por año en acciones de capacitación permanente en relación con las violaciones en el régimen de trabajo y de las prohibiciones al trabajo de personas menores de edad.	No disponible	100
Número de casos por año investigados por autoridad administrativa o jurisdiccional de trabajo por utilización de personas menores de 18 años en trabajos peligrosos.	No disponible	50
Número de sanciones aplicadas por año por la autoridad administrativa o jurisdiccional de trabajo por violaciones en el régimen de trabajo.	No disponible	25

¹ Le corresponde a la Dirección General de Inspección de Trabajo otorgar los permisos de trabajo a las personas menores de edad que lo soliciten. La imposición de las sanciones penales en materia de violación a las disposiciones del Código de Trabajo le corresponde a los juzgados de paz.

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de casos por año investigados por la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Técnica Judicial y el Ministerio Público por violaciones a la utilización de personas menores de edad en actividades tipificadas como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	No disponible	50
Número de casos por año ingresados y resueltos por El Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia por violaciones a la utilización de personas menores de edad en actividades tipificadas como formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	No disponible	30
Presupuesto anual ejecutado en apoyo a las acciones de sensibilización, prevención, capacitación, atención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas de los delitos explotación sexual comercial.	No disponible	RD\$10 millones

4.3.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Definición y ejecución de un programa permanente de capacitación de los y las operadores/as de justicia acerca de las estrategias más idóneas para combatir las formas incuestionablemente peores de trabajo infantil.	1.1. Seleccionar los contenidos y estrategias de capacitación, según temática asociada con la problemática del trabajo infantil a ser incorporado en el marco del programa de entrenamiento para los operadores de justicia.	X	
	1.2. Preparar los materiales didácticos de apoyo para el desarrollo de los eventos de capacitación.	X	
	1.3. Ejecutar los eventos de capacitación.	X	X
	1.4. Evaluar los efectos e impacto del programa de capacitación para inspectores laborales.		X

4.4. RESULTADO 4

4.4.1. Enunciado del resultado

Los órganos de concertación, diseño, coordinación e impulso de políticas públicas en materia de trabajo infantil y adolescente² desempeñan con eficiencia sus respectivos roles.

4.4.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de sesiones ordinarias celebradas cada año por el CDN.	12	12
Número de resoluciones anuales aprobadas por el CDN	No disponible	5
Número de sesiones ordinarias celebradas cada año por la Comisión Interinstitucional para el Abuso y Explotación Sexual Comercial.	No disponible	6
Número de resoluciones aprobadas por la Comisión Interinstitucional para el Abuso y Explotación Sexual Comercial.	No disponible	2
Número de acciones anuales de asistencia técnica prestadas a los integrantes de la Comisión Interinstitucional de trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible	5
Número de informes anuales preparados sobre el seguimiento a los programas de acción o propuestas para la prevención y erradicación de los delitos de explotación sexual comercial.	No disponible	2
Número de Comités Locales de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil funcionando.	30	50

4.4.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Consolidar el rol del Comité Directivo Nacional como el organismo de concertación, coordinación, promoción, fomento de la protección de los niños, las niñas y adolescentes contra toda clase de explotación económica y laboral.	1.1. Revisar el Decreto que instituye el Comité Directivo Nacional a los fines de actualizar su composición y modo operandi.	X	
	1.2. Oficializar las mesas de trabajo según dimensión de las políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	X	X

² * Comité Directivo Nacional de lucha contra el Trabajo Infantil (CDN). * Comisión Interinstitucional contra el Abuso y la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. * Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
	1.3. Desarrollar un proceso de capacitación en políticas públicas de prevención y erradicación del trabajo infantil para los integrantes de las mesas de trabajo.	X	X
2. Consolidar los comités locales de prevención y erradicación del trabajo infantil fomentando su rol de veeduría de la situación del trabajo infantil en su demarcación y de la ejecución de las acciones ejecutadas por los órganos del Estado con incidencia en la zona.	2.1. Crear nuevos comités locales.	X	X
	2.2. Desarrollar un proceso de capacitación acerca del rol de los comités locales	X	X
	2.3. Evaluar el rol desempeñado por los comités locales en su respectiva demarcación geográfica.	X	X
3. Consolidar la Comisión Interinstitucional contra el Abuso y Explotación Sexual Comercial.		X	X
4. Consolidar la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.		X	X

Capítulo 6

DIMENSIÓN DE IMPACTO:
Sensibilización y movilización social

1. Objetivo estratégico de desarrollo

La sociedad dominicana ha desarrollado una actitud de rechazo al trabajo infantil y sus peores formas.

2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

2.1. RESULTADO 1

2.1.1. Enunciado del resultado

Los empleadores y sus organizaciones promueven una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que desvalorizan y vulneran sus derechos y les reducen las posibilidades de lograr su desarrollo integral.

2.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de empresas medianas y grandes, según sectores, que firman protocolos de compromiso para combatir el trabajo infantil y sus peores formas.		150
Número de empresas que suscriben el Pacto Global de Naciones Unidas y que por tanto se acogen al principio v que establece que "las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".	No disponible	15
Número de proyectos o acciones orientadas a combatir el trabajo infantil y sus peores formas que cuentan con el patrocinio de empresas u organizaciones empresariales.	5	10
Número de organizaciones empresariales sectoriales (industria, turismo, comercio, agroindustria, etc.) que suscriben acuerdos o protocolos públicos de compromiso a favor de combatir las peores formas de trabajo infantil y de trabajo peligroso	No disponible	50
Número de empresarios que se incorporan a los órganos territoriales o locales de lucha contra el trabajo infantil y de protección a la niñez y la adolescencia.	No disponible	50

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Desarrollo de un programa de promoción dirigido a las grandes y medianas empresas para que en el marco de sus políticas internas de Responsabilidad Social Empresarial, incorporen la problemática del trabajo infantil y sus peores formas, sea firmando protocolos o apoyando proyectos orientados a combatir el trabajo infantil.	1.1. Fomentar acuerdos de cooperación empresarial de apoyo a iniciativas orientadas a prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
	1.2. Diseñar y difundir un protocolo de Responsabilidad Social Empresarial en apoyo a las políticas de prevención y erradicación del trabajo infantil.	X	X
	1.3. Fomentar la creación de una mesa de donantes con la participación del sector empresarial y organismos internacionales para el apoyo a proyectos contra el trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
	1.4. Desarrollo de un programa de promoción para la incorporación de empleadores en los comités locales de apoyo a la erradicación y prevención del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.		
	1.5. Creación de premios oficiales de reconocimiento de "buenas prácticas empresariales" en relación con la participación de las empresas en la abolición del trabajo infantil y sus peores formas.		
2. Desarrollo de un programa de información y orientación focalizado en los y las micro y pequeños empresarios/as y sus respectivas asociaciones o gremios, sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	2.1. Diseñar el plan de información y orientación.		
	2.2. Promover en la adopción del plan por parte de las organizaciones o gremios de los micro y pequeños empresarios.	X	
	2.3. Crear redes de micro y pequeños empresarios a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil.	X	X
	2.4. Conformación de "grupos de consulta y de inspección de lugares de trabajo" integrados por micro y pequeños empresarios empleadores de "aprendices" cuyo propósito sería contribuir con la garantía de que las personas adolescentes realicen sus tareas bajo las condiciones adecuadas y puedan asistir a la escuelas o centros de formación profesional.	X	

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
	2.5. Desarrollo de campañas anuales focalizadas en los espacios de trabajo (talleres) de los micro y pequeños empresarios con eslogan o temas tales como: "en mi taller protegemos a nuestros aprendices", en mi taller no trabajan niños y niños menores de 14 años", etc.		

2.2. RESULTADO 2

2.2.1. Enunciado del resultado

Los trabajadores y sus organizaciones demandan y promueven la adopción de políticas nacionales y de responsabilidad social empresarial a favor de la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

2.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de sindicatos sectoriales, que adoptan postura política a favor de combatir las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a su erradicación.	No disponible	20
Número federaciones o centrales sindicales, que adoptan una postura política a favor de combatir las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a su combate.	3	3
Numero de representantes de los trabajadores organizados participan de los órganos territoriales o locales de lucha contra el trabajo infantil y de protección a la niñez y la adolescencia.	No disponible	50
Número de sindicatos que incluyen en sus negociaciones colectivas cláusulas sobre el compromiso de la empresa empleadora a no utilizar niños y niñas con edad por debajo de la autorizada por la ley.	No disponible	15
Número de acciones anuales (publicaciones, marchas, eventos de campaña, etc.) relacionados con la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, realizadas por los trabajadores organizados.	No disponible	15
Número de afiliados a las centrales, federaciones y sindicatos que reciben información y orientación sobre el trabajo infantil y las peores formas.	No disponible	150

2.2.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Desarrollo de un programa de concienciación focalizado a los trabajadores/as sindicalizados bajo el principio de que la lucha contra el trabajo infantil puede aprovecharse para reforzar la organización sindical.	1.1. Desarrollo de talleres de sensibilización dirigidos a los trabajadores sindicalizados.	X	X
	1.2. Realizar foros para trabajadores sindicalizados sobre trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
	1.3. Mantener vigente el tema de trabajo infantil en el consejo consultivo del trabajo (compuesta por los tres sectores).	X	X
	1.4. Desarrollar acciones de incidencia para lograr introducir el tema de trabajo infantil en las agendas de trabajo de las centrales sindicales.		
	1.5. Mantener la política actual que promueve la incorporación de la erradicación del trabajo infantil como objetivo esencial de organizaciones sindicales afiliadas a las centrales y federaciones.		
	1.6. Continuar con el programa de promoción para la incorporación de los y las representantes sindicales en los comités locales de apoyo a la erradicación del trabajo infantil.		
2. Desarrollo de un programa de promoción para que las centrales y federaciones sindicales, creen o consoliden secretarías de la niñez y la juventud en sus respectivas organizaciones.	2.1. Desarrollar del programa de promoción para las centrales y federaciones sindicales consoliden secretarías de la niñez y juventud.		
	2.2. Motivar a las organizaciones de base a formar sus secretarías de la Erradicación de Trabajo Infantil, y de la juventud.		
	2.3. Realizar y distribuir material educativo y de buenas practicas sobre la prevención y erradicación de trabajo infantil y las peores formas.		
3. Desarrollo de programa de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas y el papel de las personas trabajadoras organizadas para su prevención, erradicación y combate.	3.1. Desarrollo del programa de información a través de todos los medios de comunicación sobre prevención, erradicación y combate del trabajo infantil.		
	3.2. Desarrollo de programa de información a través de los boletines para afiliados a las centrales, federaciones y sindicatos de base.		

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
	5.3. Desarrollar programas de promoción a través de afiches, volantes promoviendo la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.		
	5.4. Elaborar folletos para difundir información sobre la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.		
	5.5. Celebrar anualmente el día mundial de trabajo infantil con actividades conjunta con los demás actores del CDN.		

2.3. RESULTADO 3

2.3.1. Enunciado del resultado

Se ha creado una alianza social de instituciones oficiales y de la sociedad civil que contribuye a revertir la actitud de tolerancia social al trabajo infantil e incentiva la movilización social a favor de la eliminación inmediata de las peores formas.

2.3.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Número de ONG que incorporan entre sus objetivos la lucha contra las peores formas de trabajo infantil y desarrollan actividades relacionadas orientadas a su prevención, erradicación y combate.	15	20
Número de organizaciones comunitarias de base que participan de las actividades relacionadas con la prevención, erradicación y combate del trabajo infantil y sus peores formas.	No disponible	50
Porcentaje de ayuntamientos municipales y de distritos municipales que incorporan la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas como parte de sus políticas municipales.	No disponible	50
Número de beneficiarios de los programas desarrollados por las ONG focalizados en la prevención, erradicación y combate del trabajo infantil y sus peores formas.	10.000	25.000

2.3.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Fecha de monitoreo	
	2011	2012
1. Identificación y "mapeo" o catastro de las ONG y de base comunitaria potenciales participantes en la alianza a favor de la prevención y eliminación del trabajo infantil y el combate de sus peores formas.	X	X
2. Desarrollo de un programa de sensibilización dirigido a los ayuntamientos y juntas municipales con el propósito de involucrarlos la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
3. Organización y ejecución de intervenciones o proyectos que involucren a los ayuntamientos, las ONG y las organizaciones de base comunitarias.	X	X
4. Desarrollo de campañas de información y capacitación dirigidas a las organizaciones sociales de base de los sectores urbanos y rurales de los municipios de mayor pobreza, orientadas a crear capacidades para desarrollar procesos de veeduría sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes y su vulneración por causa de su participación en trabajo infantil y sus peores formas.	X	X

2.4. RESULTADO 4

2.4.1. Enunciado del resultado

La ciudadanía en general —y, en particular, las familias que, por su situación social de pobreza o por razones culturales, se muestran tolerantes o incentivan el trabajo infantil y adolescente— ha desarrollado una actitud responsable de rechazo a la participación de niños, niñas y adolescentes en trabajos que vulneran sus derechos al desarrollo integral.

2.4.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Porcentaje de personas adultas, según niveles socioeconómicos que rechazan la participación y consideran que el trabajo ayuda a enseñar a los niños, niñas y adolescentes las destrezas que necesitarán de adultos.	60%	30%
Porcentaje de empleadores que consideran que el trabajo que ofrecen es beneficioso para los niños y niñas.	No disponible	30
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores que consideran el trabajo que realizan como parte de su desarrollo o como ayuda para su familia.	60%	30%

2.4.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Fecha de monitoreo	
	2011	2012
1. Realización de campañas de comunicación por todos los medios de comunicación social para difundir los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y de los Convenios 138 y 182 de la OIT, resaltando la importancia de los derechos vulnerados con el trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
2. Difusión de los datos e información relevante sobre trabajo infantil a nivel local y regional, generando debates públicos sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, y los efectos y consecuencias negativas del trabajo para su desarrollo.	X	X
3. Promoción de acciones de incidencia política dirigida a comprometer a políticos, legisladores, líderes regionales y locales con los derechos de la infancia y la lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
4. Promoción de espacios educativos y de asistencia técnica para la capacitación de los agentes comunitarios locales de desarrollo de la infancia (familias, escuela, profesores) y de organismos policiales y judiciales y los riesgos del trabajo infantil y sus peores formas.	X	X
5. Organización de campañas de sensibilización dirigida a los estudiantes de las escuelas ubicadas en las comunidades con mayor tasa de pobreza, alertando sobre el impacto negativo de abandonar la escuela y los riesgos del trabajo infantil.	X	X
6. Desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a las organizaciones sociales de base de pertenecientes a comunidades urbanas y rurales de mayor pobreza, orientadas a subrayar las responsabilidades de los padres frente al bienestar de sus hijos y los riesgos del trabajo infantil.	X	X

Capítulo 7

DIMENSIÓN DE IMPACTO:
Generación de conocimientos
y mecanismos de seguimiento
a las políticas con incidencia
en la lucha contra el trabajo infantil
y sus peores formas

1. Objetivo estratégico de desarrollo

Se establece un sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas que permite disponer de datos estadísticos actualizados y dar seguimiento a las políticas y acciones ejecutadas por los órganos del Estado y las organizaciones no gubernamentales.

2. Resultados, indicadores, metas y acciones de corto plazo

2.1. RESULTADO 1

2.1.1. Enunciado del resultado

Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas, se establece una base de datos que permite obtener oportunamente estadísticas en línea (Internet e Intranet) sobre la incidencia y características de la población por debajo de 18 años que trabaja.

2.1.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Un informe anual sobre incidencia y características de trabajo infantil y sus peores formas.	1	1
Número de consultas anuales realizadas por usuarios autorizados (miembros del CDN y demás comisiones) a módulos con restricciones.	No aplica	100
Número de consultas anuales realizadas por usuarios (investigadores y miembros del CDN y demás comisiones) de acceso libre (módulos sin restricciones).	No aplica	100

2.1.3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Inclusión de un módulo sobre trabajo infantil en la Encuesta de Hogares de propósitos múltiples.	1.1. Elaborar el plan de encuesta (ENHOGAR).	X	X
	1.2. Levantar la información (ENHOGAR).	X	X
	1.3. Preparar la base datos y publicación en línea para uso de los investigadores interesados.	X	X
	1.4. Preparar informe específico sobre la situación del trabajo infantil a partir de la ENHOGAR.	X	X

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
2. Mantenimiento de la decisión adoptada desde 2004 por la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo.	2.1. Ratificar el acuerdo con el Banco Central sobre la inclusión del módulo sobre trabajo infantil en la ENFT.-	X	
	2.2. Preparar las tabulaciones referidas a la menor de 18 años laboralmente activa y no activa.	X	
	2.3. Sobre la base de la ENFT, preparación de informe semestral sobre situación del trabajo infantil (Monitorea semestral sobre el Trabajo Infantil).	X	X
3. Diseño de las bases de datos, línea de las encuestas o los módulos sobre trabajo infantil.	3.1. Acuerdos interinstitucionales para el acceso a las bases de datos de las encuestas o módulos sobre trabajo infantil disponibles.	X	
	3.2. Compilar las bases de datos.	X	
	3.3. Convertir o adaptar bases de datos al formato Redatam.	X	
	3.4. Publicar las bases de datos a través del Datawarehouse de la ONE.	X	X
4. Apoyo a la consolidación de las "Oficinas Provinciales de Información y Estadística (OPIE)" que patrocina UNICEF.	4.1. Identificar las necesidades de las OPIE.	X	
	4.2. Ofrecer asistencia técnica	X	
	4.3. Capacitar al personal de las OPIE	X	X
5. Establecimiento de un enlace o vínculos de intercambio de información de la Base de Datos sobre el Trabajo Infantil con el INFODOM o Devinfo que patrocina UNICEF y otras agencias.	5.1. Diseñar conceptualmente el sistema de enlace o vínculos de intercambio de información de las Bases de Datos sobre trabajo infantil	X	
	5.2. Versión inicial del Sistema de enlace o vínculos de intercambio de información de las Bases de Datos sobre trabajo infantil.	X	
	5.3. Versión final del sistema de enlace o vínculos de intercambio de información de las Bases de Datos sobre trabajo infantil.	X	
	5.4. Implementar el sistema de enlace o vínculos de intercambio de información de las Bases de Datos sobre trabajo infantil.	X	X
6. Establecimiento de protocolo de coordinación entre las entidades que generan estadísticas y suministros de información de interés para alimentar la base de datos.	6.1. Conformar una Comisión de entidades generadoras de estadísticas e información sobre el trabajo infantil y sus peores formas.	X	
	6.2. Definir políticas y funciones de la Comisión.	X	

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
	6.3. Elaborar plan de trabajo de la Comisión.	X	
	6.4. Ejecutar el plan de trabajo de la Comisión.	X	X

2.2. RESULTADO 2

2.2.1. Enunciado del resultado

Como parte sustantiva del sistema nacional de información sobre el trabajo infantil y sus peores formas, se establece un módulo que permite dar seguimiento y evaluación de impacto de las políticas generales y acciones focalizadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.

2.2.2. Indicadores y metas para el 2012

Indicadores y metas para el 2012		
INDICADOR	Situación línea base al 2009	Meta al 2012
Un informe anual de monitoreo y evaluación de impacto de la ejecución de las políticas públicas con incidencia directa e indirecta en la prevención y erradicación del trabajo infantil.	No disponible	1
Número de consultas anuales realizadas por usuarios autorizados (miembros del CDN y otras comisiones) a módulos con restricciones.	No aplica	100
Número de consultas anuales realizadas por usuarios (investigadores y miembros del CDN y otras comisiones) de acceso libre (módulos sin restricciones).	No aplica	100
Dos informes específicos por año sobre incidencia de las políticas en erradicación de las peores formas de trabajo infantil (trabajo peligroso y formas incuestionablemente peores).	No disponible	2

2.2 .3. Acciones operativas de corto plazo y fecha de monitoreo, según acciones estratégicas de largo plazo

Acciones estratégicas de largo plazo	Acciones operativas para el período 2010-2012	Fecha de monitoreo	
		2011	2012
1. Diseño del módulo sobre Monitoreo y Evaluación de Impacto de las políticas nacionales (Planes, programas y proyectos) de lucha contra el trabajo infantil y sus peores formas.	1.1. Definir los indicadores.	X	
	1.2. Incorporar los indicadores de la Hoja de Ruta en el Sistema o Software para el Seguimiento.	X	
	1.3. Implementar el plan de Monitoreo y Evaluación.	X	X
	1.4. Preparar informes de Monitoreo y Evaluación.	X	X

Capítulo 8

Mecanismos de seguimiento,
monitoreo y evaluación
para la Hoja de Ruta

Sobre la implementación y seguimiento de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta es una imagen del futuro deseado; el futuro debe construirse en el presente. Una forma de hacerlo es traducir las aspiraciones en acciones concretas realizables en el corto plazo. La concreción de los propósitos se verá favorecida si se aprovecha el espacio de concertación y coordinación de políticas como lo es el Comité Directivo Nacional de lucha contra el Trabajo Infantil (CDN).

Bajo el principio de que los Ministerios y demás instituciones, como titulares de deberes, son los responsables de lograr los resultados acordados, se conformarán mesas de coordinación, monitoreo y evaluación, integradas por representantes de las entidades oficiales y no gubernamentales que por su naturaleza y misión están más cercanas a temáticas sectoriales o dimensión de que se trate.

Las mesas serán responsables de promover que en las respectivas entidades representadas en ellas ejecuten las acciones previstas en la Hoja de Ruta y también reportarán al CDN sobre la marcha e impacto de tales acciones.

Se propone que la Secretaría Ejecutiva del CDN prepare los informes correspondientes y las recomendaciones para enmendar las posibles desviaciones injustificadas con respecto a los focos estratégicos acordados.



Anexo

Listado de instituciones y organizaciones participantes en el proceso de la construcción de la Hoja de Ruta

REPÚBLICA DOMINICANA	
1.	Acción por la Educación y Cultura (APEC)
2.	Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)
3.	Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC)
4.	Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS)
5.	Confederación Nacional Trabajadores Dominicanos (CNTD)
6.	Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)
7.	Consejo Nacional de la Niñez (CONANI)
8.	Fundación para el Desarrollo de Azua, San Juan y Elías Piña (FUNDASEP)
9.	Fundación para la Paz y la Democracia – Proyecto Cumple y Gana
10.	Fundación para el Desarrollo y Bienestar de la Mujer y la Niñez (FUNDEBMUNI)
11.	Instituto de la Familia (IDEFA)
12.	Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
13.	Liga Municipal Dominicana
14.	Muchachos y Muchachas con Don Bosco
15.	Niños del Camino (NC)
16.	Procuraduría General de la República
17.	Programa Primero Aprendo
18.	Programa Solidaridad
19.	Secretaría de Estado de Agricultura
20.	Ministerio de Educación (SEE)
21.	Ministerio de la Juventud
22.	Ministerio de la Mujer (SEM)
23.	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS)
24.	Ministerio de Trabajo (SET)
25.	UNICEF
26.	Visión Mundial

Comité Directivo Nacional de Lucha
contra el Trabajo Infantil



Organización
Internacional
del Trabajo

Banco Interamericano
de Desarrollo

Departamento de Trabajo
de los Estados Unidos
(USDOL)